

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1013/18

Res. 3134/18

ACTA N° 171, de fecha 23 de octubre de 2018.

VISTO: La nota presentada por la Inspección Técnica de Carpintería, solicitando se autorice la continuidad educativa de los cursos de Educación Media Profesional Restauro – área 653 de dos años de duración, en el Bachiller Profesional de Carpintería – área 040;

RESULTANDO: I) que la mencionada Inspección entiende que existen competencias que le permiten transitar en esta modalidad, permitiendo culminar la Educación Media Superior de estos alumnos;

II) que a fs. 6, el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular informa que no existen objeciones para contemplar lo propuesto por el Inspector Enrique SERRANO;

III) que sugiere incluir en el perfil de ingreso del Bachillerato Profesional de Carpintería, a los egresados de los cursos de Educación Media Profesional Restauro, a los egresados de la Educación Media Profesional en Muebles por Diseño, viviendas y aberturas y de Formación Profesional Superior (Plan 1999 y 2000) en Carpintería y Educación Media Profesional Restauro;

IV) que a fs. 9, la Asamblea Técnico Docente considera pertinente lo propuesto en obrados;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado, este Consejo estima pertinente autorizar la continuidad educativa de los cursos de Educación Media Profesional Restauro – área 653 de dos años de duración, en el Bachiller Profesional de Carpintería – área 040;

ATENTO: a lo expuesto;

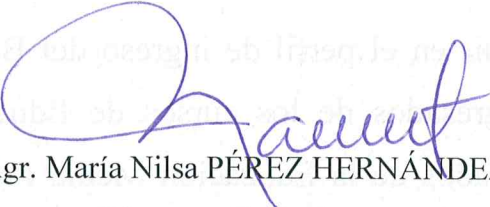
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la continuidad educativa de los cursos de Educación Media Profesional Restauro – área 653 de dos años de duración, en el Bachiller Profesional de Carpintería – área 040, de acuerdo al siguiente detalle:

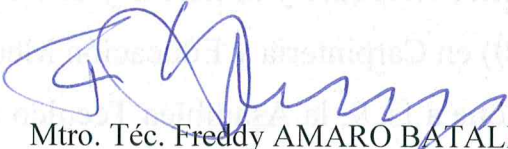
- Egresados de la Educación Media Profesional en Muebles por Diseño, viviendas y aberturas.

- Egresados de Formación Profesional Superior (Plan 1999 y 2000) en Carpintería y Educación Media Profesional Restauro.

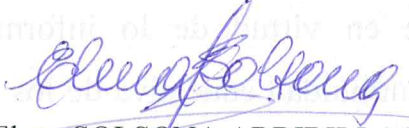
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Inspección Coordinadora - Inspección de Carpintería y a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Educativa para su difusión a todos los centros educativos y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

